



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE CALICASAS**

Administración

## APROBACION CUENTA GENERAL 2025

*APROBACION CUENTA GENERAL 2025*

D. GERMAN MEDINA TALERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CALICASAS.

HACE SABER:

Que formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2025, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., los interesados podrán examinarlas y presentar los reparos y las reclamaciones que estimen pertinentes, las cuales serán examinadas por esta Comisión Especial, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias para la emisión de un nuevo informe. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Calicasas, a 28 de Abril de 2026

Firmado por D. Germán Medina Talero